



# Legislatura

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 22 de agosto de 2024.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1°.- Se impone el nombre “Padre Carlos Mugica” al Centro de Formación Profesional N° 38, sito en Alpaca 2474, sector Cristo Obrero del Barrio Padre Carlos Mugica, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO  
PABLO JAVIER SCHILLAGI

**LEY 6746**

ES COPIA